



FAIRTRADE
IBÉRICA



Memoria Fairtrade Ibérica

2024/2025





FAIRTRADE
IBERICA

Memoria Fairtrade Ibérica 2024/2025

C/Alameda 22 | 28014 Madrid

+34 915 433 399

info@fairtrade.es

www.fairtrade.net/iberica-es

© Todos los derechos reservados.



Redacción. Fairtrade Ibérica
Imágenes: Fairtrade International
Fecha de edición. Noviembre 2025



Agradecimientos

El ejercicio 2024–2025 ha estado marcado por la adaptación de nuestros estándares y forma de trabajar al nuevo marco legislativo europeo que refuerza la responsabilidad social y ambiental en las cadenas de suministro. Durante este año, Fairtrade Ibérica ha seguido fortaleciendo su presencia en la Península, impulsando alianzas con empresas comprometidas, ampliando el número de productos certificados y acompañando a las organizaciones en su transición hacia modelos más sostenibles.

Nuestro compromiso sigue siendo claro: **Trabajar por la sostenibilidad de las personas y del planeta.**

En este contexto de cambio, Fairtrade se reafirma como una herramienta esencial para conectar productores, empresas y consumidores en torno a un propósito común: **la justicia social y ambiental.**

La Junta Directiva de Fairtrade Ibérica agradece el esfuerzo del equipo, de las empresas colaboradoras y de todas las personas que con su consumo responsable hacen posible este impacto positivo.

Gracias por elegir Fairtrade.

Sumario

1. Mensaje de Presidente de Fairtrade Ibérica	5
2. Sistema de trabajo Fairtrade	7
3. La confianza del consumidor.	10
4. Sostenibilidad : nuevo Marco legislativo	12
• <i>Reglamento EUDR sobre deforestación</i>	15
• <i>Directiva CSRD sobre informes de sostenibilidad corporativa</i>	16
• <i>Directiva CSDDD sobre la debida diligencia</i>	17
• <i>Directiva sobre el Empoderamiento del Consumidor</i>	18
• <i>Reglamento sobre el Trabajo Forzoso</i>	19
5 .Por qué elegir Fairtrade	20
6. Resultados económicos de Fairtrade Ibérica 2024	22



Mensaje del Presidente de Fairtrade Ibérica

Estimadas amigas y amigos de Fairtrade,

A lo largo de estos últimos años, hemos comprobado cómo el comercio internacional se enfrenta a un desafío decisivo: pasar de ser un mecanismo de crecimiento económico a convertirse en una verdadera herramienta de desarrollo sostenible. En este contexto, la propuesta de Fairtrade se revela más sólida y necesaria que nunca.

Nuestra misión —garantizar que las personas productoras y trabajadoras reciban un trato justo, condiciones dignas y una remuneración adecuada— no es una aspiración ética, sino una hoja de ruta concreta hacia un modelo económico más equilibrado y responsable.

La **teoría del cambio de Fairtrade** nos recuerda que el impacto se construye desde el origen: fortaleciendo a las organizaciones de productores, promoviendo la gobernanza democrática, asegurando precios mínimos y primas que transforman comunidades. Pero también ampliando ese impacto hacia toda la cadena de valor, acompañando a las empresas en su transición hacia modelos de aprovisionamiento responsables y ofreciendo a los consumidores la posibilidad de ejercer su poder transformador a través de cada compra.

Hoy podemos afirmar, con evidencia, que este modelo funciona.

La herramienta de **Evidence Mapping**, desarrollada por Fairtrade International, ha permitido revisar y analizar más de **120 estudios** académicos e independientes realizados en los últimos cinco años. Sus **conclusiones confirman que Fairtrade genera un impacto positivo medible: mejora los ingresos y la resiliencia de las comunidades productoras, impulsa la igualdad de género, refuerza la gobernanza local y fomenta prácticas agrícolas más sostenibles frente a la crisis climática**. Este conocimiento nos da confianza para seguir avanzando. Porque detrás de cada producto con el Sello Fairtrade hay un



compromiso verificable con las personas y el planeta, respaldado por evidencia científica y experiencia en el terreno.

En un momento en el que la sostenibilidad deja de ser una opción para convertirse en una exigencia global, Fairtrade ofrece a las empresas, administraciones y consumidores una **propuesta sólida, comprobada y transformadora**. Una alianza que conecta ética y mercado, y que demuestra que otra forma de hacer comercio no solo es posible, sino imprescindible.

Gracias a todas las personas, organizaciones y empresas que confían en Fairtrade.

Vuestra implicación nos anima a seguir construyendo, paso a paso, un comercio más justo y sostenible para todos.

Con gratitud y compromiso,

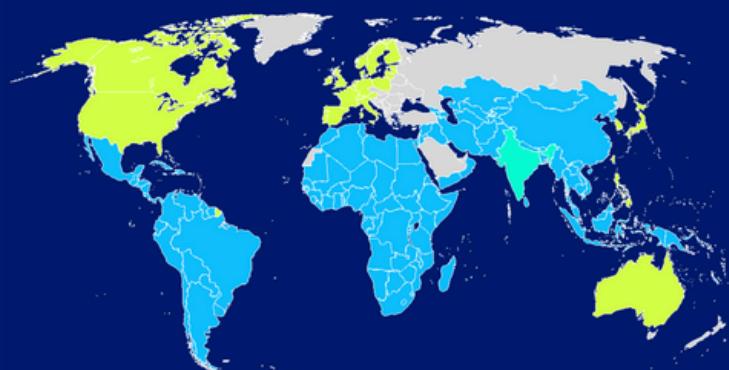
Roberto Ballester

Presidente de Fairtrade Ibérica

“Fairtrade genera un impacto positivo medible”



Sistema de trabajo Fairtrade



- Red de productores
- Organización Nacional Fairtrade
- Ambos



**1,9 millones
de productores**
certificados con Fairtrade



**131
países**
venden productos
certificados con el
sello Fairtrade



**37.000
productos**
certificados con el sello
Fairtrade en el mundo



**2.552
empresas**
certifican sus
productos con
Fairtrade

En un mundo en el que las cadenas de suministro agrícolas se han internacionalizado y los retos sociales, económicos y medioambientales son cada vez más complejos, **la propuesta de Fairtrade emerge como un modelo robusto para garantizar que el comercio sea una palanca de desarrollo justo y sostenible**.

¿Cómo funciona el sistema Fairtrade?

El sistema de Fairtrade se articula en torno a **cuatro pilares fundamentales: estándares rigurosos, certificación independiente, relaciones comerciales duraderas y empoderamiento de las comunidades productoras**

- 1. Estándares claros y exigentes.** Fairtrade establece criterios para agricultores, trabajadores, organizaciones de productores, comercios y empresas, que cubren aspectos como la remuneración, las condiciones laborales, la gobernanza democrática de las cooperativas, la protección del medio ambiente y la trazabilidad.
- 2. Certificación independiente.** A través de FLOCERT (el organismo independiente que audita toda la cadena de suministro de Fairtrade) se verifican los procesos de producción y comercio en relación a los estándares exigidos para que un producto sea certificado Fairtrade y genere confianza.
- 3. Relaciones comerciales justas y duraderas.** Fairtrade opera con un modelo de precios mínimos "Fairtrade Minimum Price" y de primas de desarrollo "Fairtrade Premium", que permiten a los productores afrontar la volatilidad del mercado y financiar proyectos comunitarios.
- 4. Empoderamiento de comunidades productoras.** Más allá de la certificación, Fairtrade trabaja con cooperativas y organizaciones de

productores para mejorar capacidades, promover igualdad de género, reducir el trabajo infantil, incrementar la sostenibilidad agrícola y fomentar la resiliencia frente a la crisis climática.

Este sistema global se apoya en tres redes regionales de productores, y en más de 25 organizaciones nacionales (como Fairtrade Ibérica) que comercializan y promueven los productos certificados en sus respectivos territorios

La función de Fairtrade Ibérica.

En España y Portugal, Fairtrade Ibérica es la organización referencial del sistema Fairtrade, y desempeña un papel clave que conecta el modelo global con las realidades locales.

Algunos de los ámbitos de actuación destacados de Fairtrade Ibérica incluyen:

- **Asesoramiento y acompañamiento a empresas licenciatarias en España y Portugal** para facilitar su abastecimiento ético, su cumplimiento normativo y su comunicación ante los consumidores.
- **Promoción y sensibilización del consumidor** sobre qué implica el sello Fairtrade, cuál es su origen, y cómo elegir productos que contribuyen al comercio justo.
- **Garantía de trazabilidad y cumplimiento de estándares dentro de la península ibérica:** Fairtrade trabaja con mecanismos de certificación, sistema de "balance de masa" para la trazabilidad, y seguimiento de los indicadores de impacto.
- Desarrollar un plan de **relacionamiento político** a nivel ejecutivo y legislativo.

El Sistema Fairtrade



Integrando normativa, transparencia e impacto

En un contexto regulatorio europeo creciente (normativas sobre debida diligencia, deforestación, informes de sostenibilidad), Fairtrade Ibérica refuerza su valor actuando como puente entre estándares internacionales y aplicación local, y ayudando a las empresas a transformar sus cadenas de valor en vehículos de sostenibilidad.

¿Por qué es relevante este sistema hoy?

- **Porque ofrece una respuesta concreta al desequilibrio estructural en la agricultura mundial:** millones de productores viven con ingresos insuficientes, en contextos de alto riesgo.
- **Porque permite a las empresas adoptar un modelo de abastecimiento responsable,** alineado con los ODS, la gobernanza ambiental y los derechos humanos.
- **Porque brinda al consumidor la posibilidad real de tomar decisiones que trascienden el acto de compra:** cada producto con sello Fairtrade lleva detrás una comunidad que recibe apoyo, inversión y estructura de gobernanza para mejorar sus condiciones de vida.
- **Porque funciona bajo evidencia:** el sistema Fairtrade genera impacto cuantificable y verificable — lo que aporta confianza y credibilidad.
- **Porque Fairtrade es un aliado ante el nuevo marco legislativo europeo:** las empresas pueden utilizar la certificación como una herramienta para complementar sus propios esfuerzos.

El sistema de Fairtrade muestra que el comercio puede transformarse. No es solo vender productos: es construir relaciones económicas que respetan a las personas y cuidan el planeta. En el entorno actual de exigencias sociales y medioambientales crecientes, **el modelo Fairtrade aporta solidez, transparencia y un impacto real.**

Desde Fairtrade Ibérica reafirmamos nuestro compromiso con esta visión: acompañar a empresas, consumidores y productores en un camino de transformación que sitúe la justicia, la sostenibilidad y la dignidad en el centro del comercio.



La confianza del consumidor. Un motor clave para el impacto Fairtrade.



Los resultados del estudio GlobeScan 2025 confirman una tendencia constante a escala internacional: **la ciudadanía confía en Fairtrade y valora a las marcas que apuestan por nuestro sello**. En un momento en el que los consumidores demandan más transparencia, más responsabilidad y más coherencia en las decisiones empresariales, Fairtrade se mantiene como **la etiqueta ética y de sostenibilidad más reconocida y de mayor credibilidad**.

La investigación, realizada en 13 países y basada en más de 12.900 entrevistas, muestra que el 70% de las personas consumidoras confía en el sello Fairtrade, y que quienes lo conocen lo asocian con valores profundamente vinculados a la justicia social: condiciones de trabajo dignas, protección de los derechos humanos, lucha contra la pobreza y apoyo directo a agricultores y trabajadores. Esta percepción refuerza una idea clave: **Fairtrade no es solo un sello, es una garantía de impacto real**.

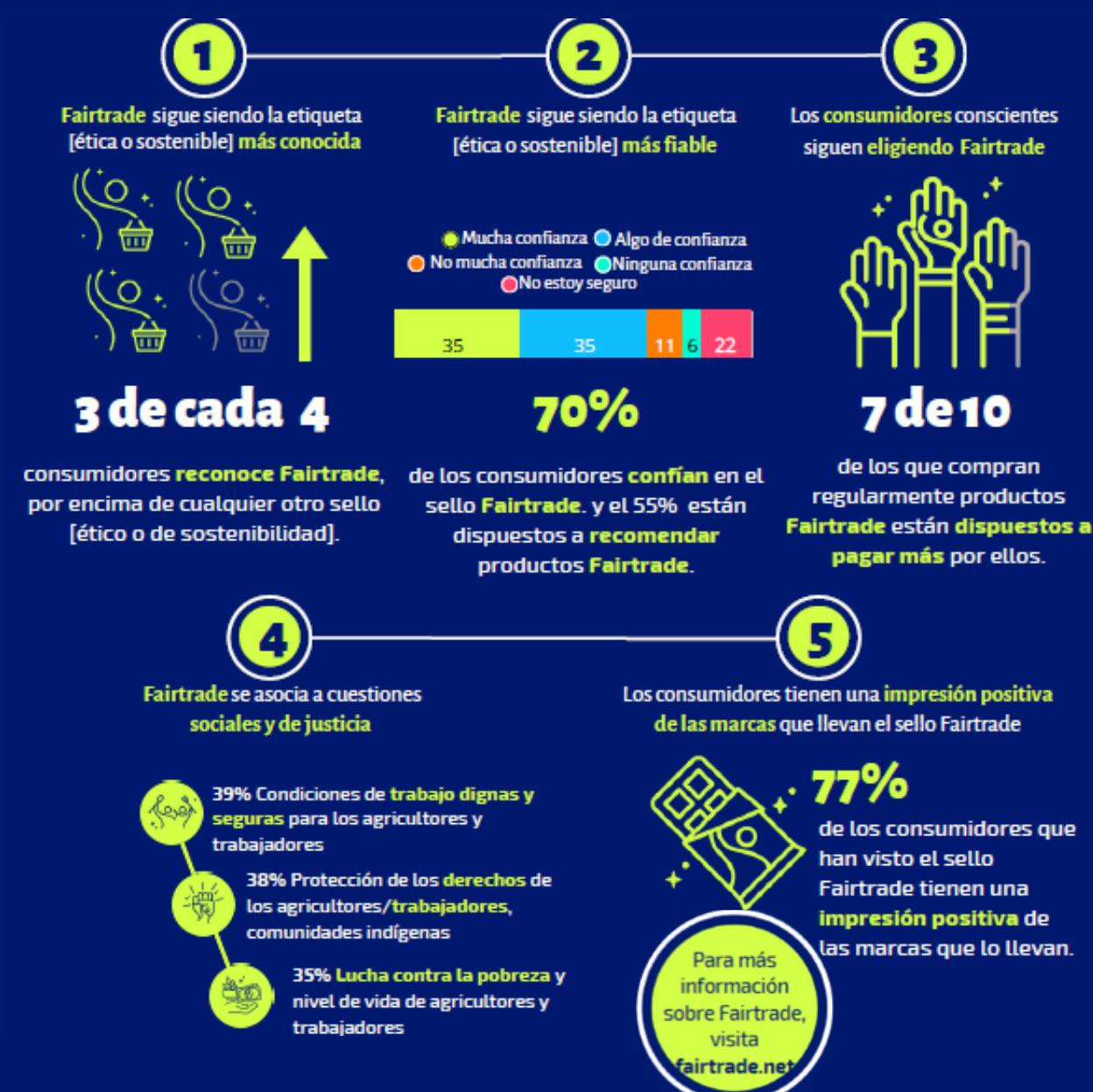
Además, el estudio destaca un elemento fundamental para las empresas: **el 77% de quienes reconocen Fairtrade tiene una impresión positiva de las marcas que lo utilizan**, y tres de cada cuatro personas consumidoras habituales están dispuestas a pagar más por productos certificados. Este dato

refleja que la sostenibilidad no solo es un valor ético, sino también un factor diferencial en la construcción de marca y en la fidelización del consumidor.

El conocimiento y la confianza en la etiqueta Fairtrade en España ha aumentado tanto en recuerdo espontáneo como en recuerdo sugerido.

En conjunto, los resultados del GlobeScan 2025 muestran que las personas quieren participar activamente en un modelo económico más justo y que buscan marcas alineadas con sus valores. **Fairtrade ofrece ese puente entre lo que el consumidor desea y lo que el mercado puede ofrecer:** productos que combinan calidad, ética y sostenibilidad; y un sistema de certificación que aporta confianza, trazabilidad e impacto.

Para Fairtrade Ibérica, este estudio supone un impulso para seguir ampliando el alcance del modelo en España y Portugal. La ciudadanía reconoce, valora y respalda nuestra propuesta. **El reto, ahora, es lograr que más empresas y más productos permitan a los consumidores transformar esa confianza en impacto real.**



Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

¿Dónde estamos ahora?

El **marco regulatorio** europeo en materia de sostenibilidad **avanza con firmeza, pero su implementación real avanza a un ritmo más lento del previsto**. Aunque la Unión Europea ha aprobado un conjunto muy ambicioso de directivas y reglamentos —desde el EUDR contra la deforestación, hasta la CSDDD sobre debida diligencia, pasando por la CSRD, la Directiva de Empoderamiento del Consumidor, el Derecho a Reparar o el Reglamento contra el trabajo forzoso— la transición entre la aprobación normativa y su aplicación efectiva está encontrando obstáculos, ajustes y retrasos.

El primer ejemplo claro es el Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR). Concebido para transformar radicalmente el abastecimiento agrícola y forestal de la Unión Europea, **su despliegue operativo ha sufrido aplazamientos y adaptaciones** debido a la complejidad técnica del sistema, las diferencias sectoriales, y las dificultades que enfrentan productores y operadores para cumplir con los requisitos de geolocalización y trazabilidad. Lo que inicialmente debía entrar en aplicación plena entre 2024 y 2025 se está reprogramando, con nuevos plazos y un enfoque progresivo para facilitar la transición para su entrada en vigor en función del tipo de empresa.

- **Se mantiene la fecha** de entrada en aplicación de las obligaciones **para las grandes y medianas empresas**, previsto para el 30 de diciembre de 2025 con un período de gracia de seis meses (es decir, hasta el 30 de junio de 2026)
- **Se pospone seis meses** la entrada en aplicación de las obligaciones para los operadores que sean una **microempresa o pequeña empresa** (hasta el 30 de diciembre de 2026)

Un fenómeno similar ocurre con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD): aunque está aprobada y en vigor, su implementación práctica avanza de forma desigual entre los Estados miembros. La elaboración de los estándares sectoriales, la disponibilidad de datos fiables y la capacidad de las empresas para adaptar sus sistemas de reporte están generando un proceso más lento y escalonado de lo previsto. **Las grandes compañías deberán hacerlo en 2028** (respecto del ejercicio 2027)

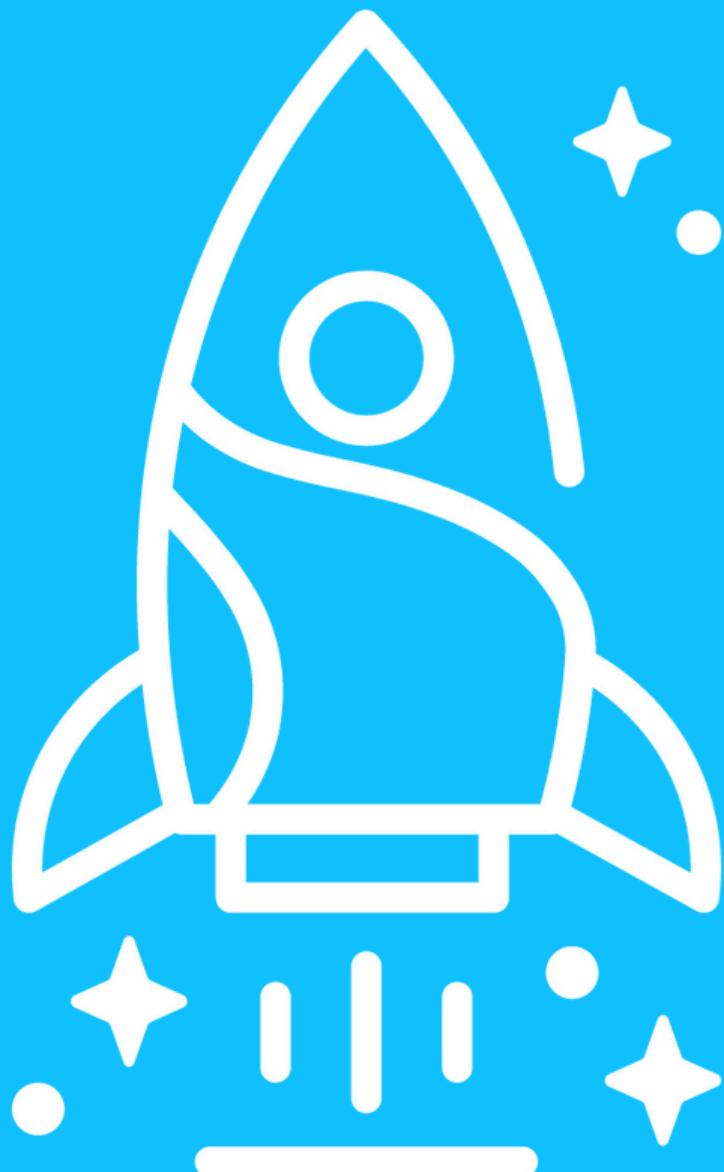
La CSDDD, aprobada definitivamente en 2024, también ha llegado rodeada de complejidad política. Su **alcance final**, después de intensas negociaciones, es más **limitado** que la propuesta inicial y **su entrada en vigor** será gradualmente escalonada según el tamaño de la empresa. Esto significa que muchas de las obligaciones prácticas de debida diligencia sobre derechos humanos y medio ambiente no serán plenamente operativas hasta dentro de varios años. La fecha de aplicación **ha sufrido un retraso empezando para las Grandes compañías en Julio 2028**

A este contexto se suma un elemento clave: la denominada **Ley Ómnibus**, un paquete legislativo europeo que ha introducido ajustes finales, aclaraciones técnicas y, en algunos casos, extensiones de plazos para diferentes normativas vinculadas a la transición ecológica. Su objetivo ha sido armonizar el despliegue de las distintas normas, evitar solapamientos y dar más tiempo a ciertos sectores para adaptarse. En la práctica, esto **ha reforzado la idea de que la transición regulatoria será firme, pero también necesariamente progresiva**.

Todo ello dibuja un momento particular: un marco legal muy avanzado en lo formal, pero aún en fase de aterrizaje operativo, donde las administraciones, las empresas y los actores económicos están ajustando sistemas, construyendo capacidades y preparando sus modelos de negocio para un cumplimiento que será exigente, detallado y transformador.



Durante 2026 se espera ver la luz la Ley Consumo Sostenible España que busca fomentar un consumo más justo y ecológico. Entre sus principales medidas establece lo que está permitido y lo que está prohibido al hacer afirmaciones de sostenibilidad, incluidas las ambientales, sociales y económicas, se perseguirán las alegaciones medioambientales engañosas y el "ecopostureo" sin pruebas científicas. Y se establece las condiciones para que se utilicen las etiquetas de sostenibilidad, derechos humanos, enfoque medioambiental y verificación independiente— **Fairtrade se convierte en un aliado natural para empresas y consumidores.** El retraso en la aplicación de algunas normas no significa una reducción de ambición; por el contrario, representa un tiempo adicional para prepararse adecuadamente. Y en ese proceso, la experiencia y las herramientas del sistema Fairtrade ofrecen una vía sólida para anticipar, cumplir y comunicar la sostenibilidad con rigor.



Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

Reglamento EUDR sobre deforestación.

1

EUDR – Reglamento de la UE sobre deforestación

Prohibición del comercio de materias primas y productos que provoquen deforestación o degradación forestal

Enero 2026

Entró en vigor en junio de 2023 y obliga a que determinados productos importados o comercializados en la UE —como café, cacao, soja, aceite de palma, madera, ganado y sus derivados— demuestren que no provienen de tierras deforestadas o degradadas. La aplicación operativa se está desplegando por fases: los operadores grandes deben comenzar a cumplir en los plazos fijados, que para algunos sectores se extienden hasta finales de 2025 o 2026, tras haber sufrido varias demoras. Todas nuestras cooperativas estarán listas en enero 2027.

¿Cómo Fairtrade puede apoyar en la implementación de la EUDR?

Los Estándares de Fairtrade se ajustan o superan los requisitos de la EUDR

Los estándares Fairtrade para el cacao y el café coinciden con los requisitos clave de la EUDR.

Algunos requisitos van más allá. También ofrecemos formación y asesoramiento para agricultores y trabajadores.

Datos de calidad para respaldar la elaboración de informes

Fairtrade garantiza la seguridad de los datos junto con su proveedor de certificación Flocert. Para la trazabilidad de los datos de Geolocalización trabajamos con Satelligence, digitalización y monitoreo para garantizar la calidad de los datos.

Abordar la causa raíz

Los precios Fairtrade permiten obtener mejores ingresos y las organizaciones de productores pueden invertir la prima Fairtrade en iniciativas de protección forestal.

También implementamos proyectos que protegen los bosques.

Advocacy

Fairtrade está trabajando en coalición con ISEAL, Desforestation Group, Cocoa Coalition, ICO Task Force, TEI/SAFE Project, autoridades de Holanda y Alemania.

Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

Directiva CSRD sobre informes de sostenibilidad corporativa.

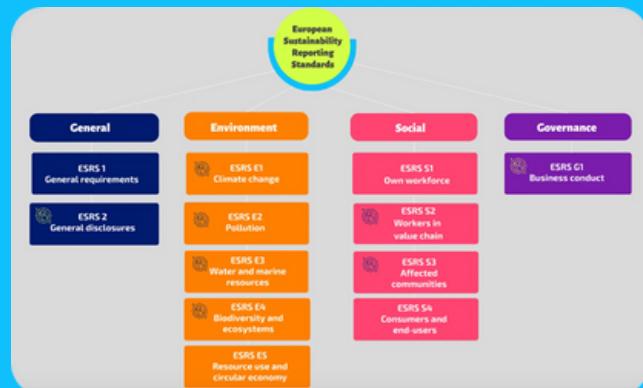
2

CSRD – Directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa

Informe público
anual de
sostenibilidad
sobre diligencia
debida

Enero 2028

Establece un marco ampliado para la rendición de cuentas de las empresas sobre cuestiones sociales, medioambientales y de gobernanza (ESG). Su transposición en los Estados miembros debía completarse para el 6 de julio de 2024. Ya algunos países lo han incorporado, y los primeros informes se espera que se presenten a partir de 2025 para las empresas de mayor tamaño.



¿Cómo Fairtrade puede ayudar en la implementación de la CSRD?

Fairtrade CSRD TOOL FAIRTRADE SUPPORT ABOUT CSRD

Welcome to the Fairtrade CSRD Tool

Nuestras herramientas para ayudar a cumplir con los requisitos de CSRD incluyen:

- Supervisión de la cadena de suministro
- Enfoque de certificación global
- Estándares robustos y alineados

Experiencia en CSRD

Fairtrade tiene una gran experiencia en CSRD y puede guiarte sobre cómo su abastecimiento de productos Fairtrade se relaciona con los requisitos de CSRD y lo que puede (o no) informar.

Es importante que la presentación de informes de CSRD no sea un proceso independiente o un ejercicio de marcar casillas, sino que forme parte del proceso más amplio de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente (HREDD) de su empresa. Si desea saber más sobre cómo se relaciona CSRD con HREDD, vaya a la sección 'Cómo se relaciona CSRD con CSDDD' en la página 'Acerca de CSRD'.

Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

Directiva CSDDD sobre la debida diligencia.

3

CSDDD – Directiva de debida diligencia sobre sostenibilidad corporativa
Obligación de ejercer la debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente

Julio 2028

Publicada el 5 de julio de 2024, introduce obligaciones de debida diligencia para las empresas establecidas en la UE o que operen en la UE, con el fin de identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente en sus cadenas de valor. La implementación será gradual, por lo que muchas obligaciones sólo operarán completamente en los próximos años.

¿Cómo Fairtrade puede apoyar la implementación de la CSDDD?

Requisitos de estándares y capacitación sobre debida diligencia Exigimos la debida diligencia a todas las organizaciones certificadas Fairtrade y ofrecemos capacitación y asesoramiento a ellas.	Programas específicos Podemos colaborar en programas y proyectos para abordar impactos específicos en áreas de abastecimiento específicas.
Evaluación de riesgos y seguimiento Nuestro mapa de riesgos y los informes de riesgos específicos de la cadena de suministro respaldan el análisis de riesgos. Las auditorías de Flocert controlan el cumplimiento y la implementación de medidas correctivas.	Participación de las partes interesadas Podemos ayudarte a establecer un diálogo significativo con agricultores, trabajadores y otras partes interesadas afectadas en tu cadena de suministro.

Mapa de Riesgos Fairtrade

Ponemos a disposición de todas las empresas, certifiquen o no sus productos con nosotros, esta herramienta gratuita con la que identificar los riesgos por materia prima y país. [+ info](#)



Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

Directiva sobre el Empoderamiento del Consumidor.

4

Green Claims + Empoderamiento del consumidor

Contenido, verificación y fundamentación de las afirmaciones de sostenibilidad. Las etiquetas también se definen con más detalle.

Septiembre 2026

Publicada el 5 de julio de 2024, introduce obligaciones de debida diligencia para las empresas establecidas en la UE o que operen en la UE, con el fin de **identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente en sus cadenas de valor**. La implementación será gradual, por lo que muchas obligaciones sólo operarán completamente en los próximos años.

¿Cómo Fairtrade puede apoyar la implementación de la Directiva de Green Claims?

Contenido	<ul style="list-style-type: none">Objetivo = abordar el lavado de imagen ecológicoECD: Se prohíben las afirmaciones ambientales genéricas; las etiquetas deben basarse en un sistema de certificación.GCD: Normas sobre comunicación, verificación y fundamentación de las afirmaciones
Periodo de tiempo	<ul style="list-style-type: none">ECD: Adoptado en su totalidad en el Q1 de 2024. Se inicia la transposición. Entra en vigor en septiembre de 2026.GCD: El diálogo tripartito comenzará en el Q4 de 2024, la adopción final se producirá alrededor del Q1 de 2025
Alcance	<ul style="list-style-type: none">No hay restricciones en cuanto al alcance: todas las empresas, todos los sectores. Sin embargo, hay disposiciones específicas para las PYMES.Enfoque de ciclo de vida y huella ambiental del producto: buscamos asegurarnos de que se fomente su uso solo cuando sea aplicable o relevante
Más información	<ul style="list-style-type: none">No es una herramienta de acceso al mercado ni una perspectiva de diligencia debidaProcedimiento simplificado para las empresas que basan sus afirmaciones en las etiquetas (la carga recae sobre las etiquetas)

Sostenibilidad.

Nuevo marco legislativo.

Reglamento sobre el Trabajo Forzoso.

5

FLR – Reglamento de la UE sobre trabajo forzoso

Prohibición del
comercio de
materias primas y
productos que
generen trabajo
forzoso

Objetivo 2027

Publicada el 27 de noviembre de 2024, **prohíbe la comercialización o exportación de productos en la UE que hayan sido fabricados total o parcialmente con trabajo forzoso o infantil**. La mayoría de sus obligaciones serán aplicables a partir de 14 de diciembre de 2027.

Fairtrade trabaja estrictos estándares
sociales, ambientales y económicos



Personas

Prohibición del trabajo
forzoso e infantil

Empoderamiento de la mujer

Salud y seguridad

Democracia

Libertad Sindical



Planeta

Prohibición del cultivo
en áreas
desforestadas

Protección del suelo y
del agua

Biodiversidad

No pesticidas químicos



Ingresos

Precio mínimo: Cubre
costes de una producción
sostenible

Prima: Financiación extra
para proyectos de la
comunidad

Prefinanciación

Estimular compromisos y
alianzas a L/P



Por qué elegir Fairtrade.

En un mundo en plena transformación, donde los retos sociales, económicos y ambientales son cada vez más complejos, necesitamos modelos que ofrezcan respuestas reales. **Fairtrade** nació para eso: para demostrar que el comercio puede ser una fuerza de cambio, que las decisiones cotidianas pueden tener un impacto profundo y que la sostenibilidad no es una promesa, sino una práctica verificable.

Elegir Fairtrade es elegir un camino claro, sólido y honesto.

Para las empresas, significa construir **cadenas de valor más justas, más transparentes y más resilientes**. Es anticiparse a las exigencias regulatorias y sociales con un sistema que lleva treinta años trabajando en derechos humanos, trazabilidad y sostenibilidad ambiental. **Es generar confianza, reputación y valor compartido.**

Para las administraciones públicas, significa impulsar políticas de compra responsable que transforman territorios, protegen a las personas y dan coherencia al compromiso institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Fairtrade es una herramienta eficaz para convertir la agenda pública en impacto real.**

Para los consumidores, significa **poder influir en el mundo** con cada elección. Cada producto certificado Fairtrade es una contribución directa a condiciones de trabajo dignas, igualdad de género, lucha contra la pobreza y protección del planeta. **Cada compra es un acto político, un gesto solidario y una forma de participar en la construcción de un futuro más justo.**

Fairtrade es mucho más que un sello. Es una alianza entre quienes producen, quienes venden, quienes compran y quienes gobiernan. **Es una red global unida por un mismo propósito**: que todas las personas tengan la oportunidad de vivir con dignidad y que el planeta siga siendo un lugar habitable para las próximas generaciones.

Estamos convencidos de que el futuro del comercio debe ser justo, transparente y sostenible. Y Fairtrade ofrece el camino para hacerlo posible.

Ahora es el momento de elegir. Y **elegir Fairtrade es elegir un mundo mejor**.



Resultados económicos Fairtrade Ibérica 2024.

El análisis de los datos de 2024 revela una realidad clara: el mercado de productos Fairtrade en España se encuentra estancado. Aunque el consumo ha aumentado ligeramente en los últimos años, el ritmo de crecimiento es bajo y no refleja ni el potencial del mercado ni el interés creciente de la ciudadanía por modelos de consumo más responsables. España sigue lejos de la media europea, y las cifras muestran que mantenemos prácticamente la misma dinámica desde hace un lustro.

Este freno estructural está estrechamente ligado a un elemento clave: **las principales marcas del retail español aún no han dado el paso de certificar sus productos con el sello Fairtrade**. A diferencia de otros países europeos, donde las marcas propias de los supermercados han sido un motor decisivo para escalar el Comercio Justo, en España el crecimiento depende en gran medida de la apuesta de retailers internacionales asentados en el país, como Lidl y Aldi, y de algunas marcas concretas que ya han comprendido el valor estratégico de la certificación.

La misma situación se observa en uno de los sectores con mayor potencial: **el cacao y sus derivados**. Pese a que España es un mercado relevante de chocolate y cacao, ninguna de las marcas españolas líderes ha incorporado todavía la certificación Fairtrade en sus gamas principales. Este hecho limita no solo la visibilidad del sello, sino también la capacidad del mercado para generar un impacto significativo en las comunidades productoras que dependen del cacao para su sustento. Mientras tanto, la cuota de mercado del chocolate certificado Fairtrade en Europa continúa avanzando con fuerza gracias al compromiso de marcas referentes en países vecinos.

Esta combinación —crecimiento limitado, ausencia de grandes actores nacionales y dependencia de marcas foráneas— explica por qué España continúa con un consumo per cápita de apenas **3,07 €, frente a los 23,40 € de media europea**. No se trata de falta de interés social: según GlobeScan 2025, la ciudadanía reconoce, valora y confía en el sello Fairtrade. El desafío está, sobre todo, en lograr que **las marcas españolas y los principales distribuidores incorporen el Comercio Justo como un pilar real de su estrategia de sostenibilidad**.

A pesar de este contexto, el impacto generado no es menor. En 2024, el consumo de productos Fairtrade en España y Portugal permitió generar **1,4 millones de euros en Prima Fairtrade**, destinándose a proyectos de desarrollo, resiliencia climática, educación y bienestar social en comunidades productoras de todo el mundo. Estos datos demuestran que, incluso con un crecimiento modesto, la certificación Fairtrade sigue siendo una herramienta de transformación poderosa y medible.

Los próximos años serán clave para revertir esta tendencia y desbloquear el enorme potencial que existe en el país. El consumo responsable avanza, la sociedad confía en el sello y el marco regulatorio europeo exige cada vez más transparencia, trazabilidad y responsabilidad. España tiene una oportunidad clara: **si las empresas líderes del retail y del cacao se suman al modelo Fairtrade, el país podrá dar un salto cualitativo hacia un comercio verdaderamente justo y sostenible.**

12%
DESDE 2019
1.974
referencias



**Evolución del nº de referencias
con sello Fairtrade en España 2024-2019.**

FAIRTRADE IBÉRICA:

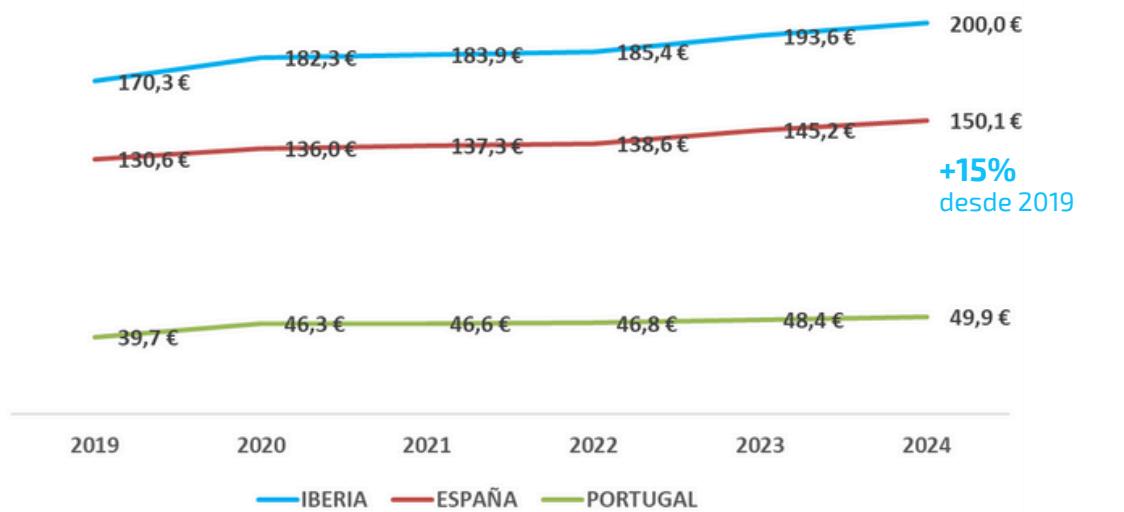
Ingresos 2024

Cuotas por licencias	912.895 €	Gastos de personal	208.192 €
Otros	-	Otros gastos de la actividad	678.630 €
Total Ingresos	912.895 €	Amortización del inmovilizado	4.315 €
Resultado después de impuestos	8.454 €	Total Gastos	891.138 €

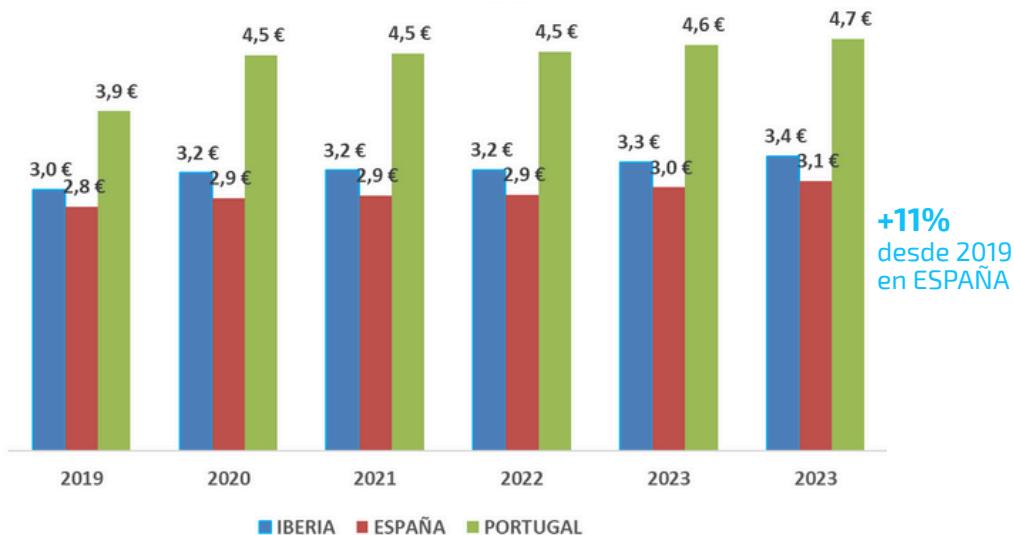
Gastos 2024

OFICINA RESPONSABLE DE GESTIÓN SELLO FAIRTRADE EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

DATOS DE VENTA DE PRODUCTOS CON SELLO FAIRTRADE (Millones €)



CONSUMO PER CÁPITA PRODUCTOS CON SELLO FAIRTRADE (€)





**Para más información,
no dudes en contactarnos.**

Fairtrade Ibérica



Impact Hub

Calle Alameda 22. 28014 Madrid



Fairtrade.net/iberica-es



+34 543 33 99



info@fairtrade.es





FAIRTRADE
IBERICA

Memoria Fairtrade Ibérica 2024/2025

C/Alameda 22 | 28014 Madrid

+34 915 433 399

info@fairtrade.es

www.fairtrade.net/iberica-es

© Todos los derechos reservados.



Redacción. Fairtrade Ibérica
Imágenes: Fairtrade International
Fecha de edición. Noviembre 2025